



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0122-R-2018
Piura, 30 de enero de 2018

VISTO

El expediente N° 28-5403-18-7 de fecha 25 de enero de 2018, presentado por la Ing. Patricia Valdiviezo Criollo, Responsable de la Oficina de Abastecimiento de la Universidad Nacional de Piura; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución N° 116-R-2018 de fecha 26 de enero de 2018, se autoriza el viaje en comisión de servicios a la ciudad de Lima, del Dr. César Augusto Reyes Peña, Rector de la Universidad Nacional de Piura en conjunto con el Lic. Tomás Gómez Sernaqué, Econ. Viviana Bustamante Palomino, Tec. Ricardo Gómez Seminario; quienes asistirán a una reunión con funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas y expondrán lo relacionado a la demanda adicional solicitada, a partir del 30 de enero de 2018;

Que, con Oficio N° 083-2018-ABAST-OCEP-UNP de fecha 25 de enero de 2018, la Responsable de la Oficina de Abastecimiento, solicita 05 días de viáticos y pasajes Piura-Lima-Piura para que pueda asistir al curso de Planeamiento Estratégico Gubernamental en la ciudad de Lima de acuerdo a la Directiva N° 13-2017-OSCE/CD a partir del 31 de enero al 02 de febrero;

Que, con oficio N° 198-R-2018/UNP de fecha 25 de enero de 2018, el señor Rector, solicita se emita el documento resolutivo autorizando lo solicitado por la Responsable de la Oficina de Abastecimiento para que asista en conjunto con el Ing. Ricardo Gómez Seminario;

Que, el Jefe de la Oficina Central de Planificación con Certificación Presupuestaria N° 0475-2018-OPPTO-OCP-UNP de fecha 29 de enero de 2018, comunica que existe cobertura presupuestaria para otorgar a la Ing. Patricia Valdiviezo Criollo e Ing. Ricardo Gómez Seminario, en:

2.3.2.1.2.1 -> pasajes terrestres Piura-Lima-Piura para 02 personas-> S/ 440.00
2.3.2.1.2.2 -> 05 días de viáticos para 02 personas-> S/ 320.00 * 5 * 2 -> S/ 3,200.00
Fuente: 00 Recursos Ordinarios
Certificado: 3
Sección Funcional: 0020
Secuencia: 42
Total asignado: S/ 1,820.00
Documento que lo autoriza: oficio N° 198-R-2018/UNP

Que, es pertinente otorgar únicamente a favor de la Ing. Patricia Valdiviezo Criollo: pasajes terrestres Piura-Lima-Piura y 05 días de viáticos; en razón a que mediante Resolución N° 0116-R-2018 de fecha 26 de enero de 2018, el Ing. Ricardo Seminario ya tiene un viaje autorizado a la ciudad de Lima en comisión de servicios, a partir del 30 de enero de 2018;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 007-2013-EF se reajustó la escala de viáticos para funcionarios y servidores del Sector Público;

Estando a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales conferidas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR, el viaje a la ciudad de Lima de la Ing. Patricia Valdiviezo Criollo, Responsable de la Oficina de Abastecimiento de la Universidad Nacional de Piura; para que pueda asistir al curso de Planeamiento Estratégico Gubernamental de acuerdo a la Directiva N° 13-2017-OSCE/CD, a partir del 31 de enero al 02 de febrero de 2018.

ARTÍCULO 2°.- FACULTAR, a la Oficina Central de Ejecución Presupuestaria para que otorgue a la Responsable de la Oficina de Abastecimiento: pasajes via terrestre Piura-Lima-Piura y cinco (05) días de viáticos de acuerdo a su respectiva categoría; debiendo rendir cuenta documentada ante la mencionada Oficina Central al término del viaje.

ARTÍCULO 3°.- CARGAR el egreso que ocasione la presente Resolución a la partida correspondiente del presupuesto en vigencia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dra. YOJANI MARÍA ABAD SULLÓN, Vicerrectora Académica (e) del Rectorado de la Universidad Nacional de Piura.
(Fdo.) Dr. DENNYS RAFIN SILVA VALDIVIEZO, Secretario General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: RECTOR,DGA,OCEP(3),OCP,OCARH(4),INT,OCI,ABAST,ARCHIVO(2)
15 copias
/ SAC



Yojani María Abad Sullón
ENCARGADA DEL RECTORADO



Dr. Dennis Rafin Silva Valdiviezo
SECRETARIO GENERAL